

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte, constituidos en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Cordillera Himalaya número 295, de la colonia Garita de Jalisco de esta Ciudad Capital; se encuentran presentes los Ciudadanos Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia; Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica; Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento; todos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en adelante "**SEDUVOP**", para que tenga verificativo la Décima Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, en adelante "**El Comité**", al tenor del siguiente:

1

ORDEN DEL DÍA

- I. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----**
- II. **SOLICITUD DE PRÓRROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEDUVOP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 01325620, PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020. -----**
- III. **ACUERDOS. -----**

IV. CIERRE DE SESIÓN-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

En cumplimiento a este punto del orden del día, el C. Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica de la "SEDUVOP" en su carácter de Secretario Técnico de "El Comité", procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar la presencia de los C.C. Martha Angélica Gámez González, Encargada de la Unidad de Transparencia de la "SEDUVOP", Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento; todos servidores públicos de la "SEDUVOP". Por lo que, una vez verificada la asistencia, continuando con el uso de la voz el Secretario Técnico de "El Comité", declara la validez de la presente Sesión Extraordinaria al existir quórum legal para desarrollar la sesión, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella serán válidos. -----

2

II.- SOLICITUD DE PRÓRROGA, QUE REALIZA EL C. JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO SEDUVOP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, CON NUMERO DE FOLIO 01325620, PRESENTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2020. -----

Para atender lo relativo a este punto del orden del día, el C. Javier Ávila Calvillo, Titular de la Unidad Jurídica de la "SEDUVOP" en su carácter de Secretario Técnico de "El Comité", cede el uso de la voz a la C. Martha Angélica Gámez González, en su carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia, quien hace del conocimiento de sus

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

integrantes la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio **01325620**, en la que se solicitó (sic):-----

"De la obra/acción de nombre Pavimentación del camino San José del Barro 1ª. Etapa (Fondo Metropolitano 2014) en el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, por 25,000.000.00, que solicito de me dé por este medio, la licitación que contenga el procedimiento y fallo, nombre de la empresa que resultó ganadora, solicito los contrato y anexos así como y los adendum, proyectos, facturas y pagos, informes de avances, fecha de inicio y conclusión de la obra/acción, responsable de obra."

Ahora bien, dicha solicitud fue remitida a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de esta Secretaría, haciendo del conocimiento de éste Comité, que el C. Juan Francisco Peña Segovia, en su carácter de Director de Planeación, Control y Seguimiento, solicitó, mediante memorándum DPCS-264/2020, recibido en la Unidad de Transparencia de la "SEDUVOP", en fecha 14 catorce de diciembre de 2020 dos mil veinte, se concediera prórroga por el término de diez días hábiles adicionales al plazo ordinario en relación a la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **01325620**.

3

Por lo que en ese sentido se procede a dar lectura en estos momentos al referido memorándum, el que se transcribe en la presente acta para su mejor proveer:

"M E M O R Á N D U M DPCS-264/2020 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.- MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ. - ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - PRESENTE- Por medio del presente, me permito dar atención a la solicitud de información 01325620 remitida a esta Dirección de Planeación, Control y Seguimiento a través del memorándum UT-367/2020, en las siguientes términos:

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, solicito tenga a bien convocar al Comité de Transparencia, para efectos de que me sea autorizada una prórroga de hasta diez días hábiles para atender la presente solicitud.

Se sustenta tal petición, toda vez que la información que se requiere se encuentra contenida en el expediente unitario LO-924004991-N91-2014, relativo a la obra "Pavimentación del camino San José del Barro 1ª Etapa en la Cabecera Municipal de Soledad de Graciano Sánchez", que se compone de cuatro tomos, que en total arrojan la cantidad de 3533 fojas útiles.

Ahora bien, lo que la particular requiere se encuentra disperso en los citados tomos, que deberá ser localizado en su totalidad, para efectos de atender la petición que formula. Por otra parte, derivado de la búsqueda que se ha llevado a cabo para atender la petición, se detectó que el contratista de la obra es una persona física, por lo que será necesario elaborar diversas versiones públicas en las que se testen aquellas datos personales con el carácter de confidenciales, lo que implica mayor análisis al contenido de la información.

*En ese sentido y bajo las razones expuestas, solicito, con fundamento en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se autorice la prórroga solicitada para efectos de atender la presente solicitud, sin vulnerar los derechos de terceros, relativos a la protección de datos personales. Sin otra particular de momento, reitero mi respeto y quedo de Usted. **A T E N T A M E N T E. JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA. DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO***

III.- ACUERDOS

4

Agotados los puntos del orden del día, el Pleno del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, una vez visto el asunto planteado y como lo manifiesta en su memorándum citado en el punto que antecede, el C. Juan Francisco Peña Segovia, Director de Planeación, Control y Seguimiento y derivado de las diversas manifestaciones realizadas en el multicitado memorándum, por el que se justifica la solicitud de la prórroga, encontrándose imposibilitado para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio, **01325620**, dentro del plazo ordinario de respuesta y por consiguiente se considera rebasa el término de diez días a que hace

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

alusión el segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, cuyo texto cita:

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Al respecto, y derivado de que nos encontramos en el supuesto del párrafo subsecuente del numeral citado, debido a que se ha justificado de manera clara y precisa la razón que motiva la ampliación del plazo solicitado; se emite el siguiente: -----

5

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. - Este Comité de Transparencia, **RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONCEDER LA PRÓRROGA REQUERIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, POR EL LAPSO DE DIEZ DIAS MÁS, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACION REGISTRADA EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CON NUMERO DE FOLIO 01325620 Y QUE SE TUVO A LA VISTA.**

Lo anterior en virtud de la manifestación realizada por el C. Juan Francisco Peña Segovia,




ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

Director de Planeación, Control y Seguimiento de esta Secretaría, a través del memorándum DPCS-264/2020, recibido en fecha 14 de diciembre de 2020, por lo que se instruye a la Encargada de la Unidad de Transparencia, Martha Angélica Gámez González, notifique a la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento la aprobación de la ampliación de plazo para otorgar respuesta a la solicitud con número de folio **01325620**.

IV.- CIERRE DE SESIÓN. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 15 quince de diciembre de 2020 dos mil veinte.

El acta se firma en dos tantos, al margen y al calce por cada uno de los que intervienen. -----

<p>PRESIDENTE DEL "COMITÉ"</p>  <p>MARTHA ANGÉLICA GÁMEZ GONZÁLEZ ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA "SEDUVOP"</p>	
<p>SECRETARIO TÉCNICO</p>  <p>JAVIER ÁVILA CALVILLO TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA "SEDUVOP"</p>	<p>COORDINADOR</p>  <p>JUAN FRANCISCO PEÑA SEGOVIA DIRECTOR DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA "SEDUVOP"</p>

Estas firmas pertenecen al Acta de la Décima Primer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de fecha 15 quince de diciembre del 2020 dos mil veinte.